

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 654

DOÑIHUE, 22 de Febrero del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho a la Sra. Zunilda Urra Avila

VISTOS:

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un día de Permiso administrativo a la Sra. Zunilda Urra Avila Rut 9.948.816-6, Auxiliar de furgón DAEM, el día miércoles 22 de Febrero del 2012. (1 día)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (s)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/JHT/JGR/amc.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-